

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15:07 horas del martes 26 de enero de 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario la Abg. Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**  
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH, DNI N° 07187070**  
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**  
Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**  
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**  
Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO, DNI N° 07449245**  
Decano (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO, DNI N° 07449245**  
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. JOSE LUIS ELIAS AVALOS, DNI N° 21569935**  
Presidente del Directorio
- 10. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**  
Vicepresidente del Directorio
- 11. JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**  
Miembro del Directorio



12. **PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**  
Miembro del Directorio
13. **LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**  
Miembro del Directorio
14. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**  
Miembro del Directorio
15. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**  
Miembro del Directorio
16. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**  
Miembro del Directorio
17. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**  
Miembro del Directorio
18. **GLORIA ANTONIETA MANRIQUE BORJAS, DNI N° 07605848**  
Miembro del Directorio
19. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**  
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
20. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**  
Representante de los Socios Accionistas



Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

1. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**  
Miembro del Directorio
2. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**  
Miembro del Directorio
3. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**  
Representante de los Socios Accionistas
4. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**  
Representante de los Socios Accionistas



En la presente sesión participaron como invitados:

1. **JOSE IGNACIO PINEDA MENDOZA, DNI N° 41390469**  
Director de Proyectos
2. **JOSE DARIO GONZALES ZARPAN, DNI N° 41472193**  
Director (e) del Programa de Estudios de Ingeniería Civil

## CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria General verifica la asistencia de veinte (20) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

No quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

### AGENDA:



1. Conferir Título Profesionales aprobados por las Facultades (Sede Lima, Filiales Ica y Chincha).
2. Conferir Grados Académicos de Bachiller aprobados por las Facultades (Sede Lima, Filiales Ica y Chincha).
3. Conferir Grados Académicos de Maestro aprobados por la Escuela de Posgrado.
4. Aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0.
5. Aprobación del Reglamento de Actividades Académicas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 10.4.
6. Aprobación del Reglamento del Centro Pre Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
7. Aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.7.
8. Aprobación de la Directiva para Curso de Titulación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.
9. Aprobación de la Directiva del Plan de Estudios Generales de las Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
10. Autorizar a mérito del Informe de Vicerrectorado Académico, que los estudiantes regulares se matriculen en 4 niveles distintos por el periodo de migración durante el año académico 2021; y en el caso del Programa de Estudios de Administración de Negocios en 5 niveles distintos por única vez en el Semestre Académico 2021-I.
11. Aprobación de la Directiva para la elaboración de las Tablas de Equivalencias para la migración entre el Plan de Estudios anterior al Plan de Estudios 2020-I en los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
12. Aprobación de la Directiva para Docente de Cursos de Idioma Extranjero de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
13. Resolución que aprueba los servicios y procedimientos que pueden iniciar los estudiantes de la universidad.
14. Aprobación del Calendario Académico Anual 2021 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1.
15. Aprobación del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.0.
16. Dejar sin efecto, el acuerdo adoptado en el punto 3 de la agenda del acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 3 de setiembre de 2020, en el extremo que aprueba en segunda instancia el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Medicina Humana vigente a partir del Semestre Académico 2020-II y el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Enfermería vigente a partir del Semestre Académico 2020-II.
17. Oficialización de los acuerdos adoptados de Junta General Universal de Socios



Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 21 de noviembre de 2020.

18. Proponer a la Junta General de Accionistas la creación del centro de producción denominado Laboratorio de Ingeniería Civil de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

### **DOCUMENTOS RECIBIDOS:**

1. Oficio N° 006-2021-JGT-UPSJB de fecha 11 de enero de 2021, cursado por el Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Título Profesional.
2. Oficio N° 007-2021-JGT-UPSJB de fecha 11 de enero de 2021, cursado por el Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Bachiller.
3. Oficio N° 001-2021-UPSJB-EPG de fecha 09 de enero de 2021, cursado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Maestro.
4. Proyecto del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0.
5. Proyecto del Reglamento de Actividades Académicas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 10.4.
6. Proyecto del Reglamento del Centro Pre Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
7. Proyecto del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.7.
8. Proyecto de la Directiva para Curso de Titulación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.
9. Proyecto de la Directiva del Plan de Estudios Generales de las Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
10. Informe de Vicerrectorado Académico, a fin de que los estudiantes regulares se matriculen en 4 niveles distintos por el periodo de migración durante el año académico 2021; y en el caso del Programa de Estudios de Administración de Negocios en 5 niveles distintos por única vez en el Semestre Académico 2021-I.
11. Proyecto de la Directiva para la elaboración de las Tablas de Equivalencias para la migración entre el Plan de Estudios anterior al Plan de Estudios 2020-I en los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
12. Proyecto de la Directiva para Docente de Cursos de Idioma Extranjero de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
13. Proyecto del Calendario Académico Anual 2021 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1.
14. Proyecto del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.0.
15. Oficio N° 001-2021-VRA-UPSJB de fecha 05 de febrero de 2021.
16. Acta de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 21 de noviembre de 2020.
17. Proyecto de creación del Laboratorio de Ingeniería Civil de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.



## **INFORMES:**

1. El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) informó sobre la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 031 - 2020 - VRA – UPSJB de fecha 30 de noviembre de 2020, que aprobó la conformación del Comité Consultivo de Educadores del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
2. El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) informó sobre la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 002 - 2021 - VRA – UPSJB de fecha 13 de enero de 2021, que aprobó la conformación del Comité de Asesoría Técnica de Vinculación Laboral y Empleabilidad y el Comité de Promoción de Vinculación Laboral.
3. El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) informó sobre la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 003 - 2021 - VRA – UPSJB de fecha 19 de enero de 2021, que aprobó la conformación del Comité de Asesoría Técnica de la Dirección de Desarrollo Docente de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
4. El Economista José Ignacio Pineda Mendoza, Director de Proyectos informó los alcances y avances del proyecto *Outliers School*.

## **PEDIDOS:**

No hubo pedidos.



## **ORDEN DEL DÍA:**

### **DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:**

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Títulos Profesionales a los bachilleres señalados en el Oficio N° 006-2021-JGT-UPSJB, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC y han sido aprobados por su respectiva Facultad. No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

## **ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda conferir los Títulos Profesionales que a continuación se indican:

### ***Título Profesional de Médico Cirujano:***

#### **Sede Lima:**

1. AGUILAR MENDOZA WENDY FIORELLA
2. CAMAC VICUÑA ANGELA BRIGITTE
3. GUERE INGARUCA JESSICA CARLOTA
4. NAVARRO RAMOS CONSUELO MARGOT
5. ORTIZ PORRAS ROSITA DELIA
6. REYES AMANCIO PAULA YURASSI
7. RUIZ SILVA YAJAIRA NERYLICZA
8. TAQUIRE BARBOZA VERONICA LOURDES
9. YAURI ESPETIA MARIA SANDRA



**Filial Ica:**

1. CARDENAS BENDEZU VICTOR ANIBAL
2. CONDOR BENDEZU CARLOS ALEXANDER
3. RAMIREZ MARTINEZ WALTER KELDISH
4. YAURI MUÑOZ LUZ MARIA PIA
5. ZUZUNAGA CONCHA MILAGROS

**Título Profesional de Cirujano Dentista:**

**Sede Lima:**

1. RAMOS MUÑOZ WENDY ESTEFANIA

**Filial Ica:**

1. HUACCHARAQUE MANRIQUE NEYSHA YADHIRA
2. MENDOZA MALLQUI JORGE

**Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación:**

**Sede Lima:**

1. AQUIJE FALCON MARIA NELLY
2. CALLAO HUAMÁN MARICIELO
3. HUAMAN TITO ANALI YARIMA
4. LIMA JARA ALIDA SIMONA
5. MENDEZ DE LA CRUZ LUCIA
6. ORMEÑO MINAYA WENDDY JACQUELINE



**Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica en la Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica:**

**Sede Lima:**

1. TANTAPOMA SAN MIGUEL LILIANA CLAUDIA

**Título Profesional de Licenciado (a) en Psicología:**

**Sede Lima:**

1. CAMARENA MENDEZ LUZ DANIELA ISABEL
2. FLORES DAMIAN GIANFRANCO ALEXIS
3. MANRIQUE ROJAS HANS EDDY

**Filial Chincha:**

1. ALMEYDA DE LA CRUZ MILAGROS DEL PILAR
2. MESIAS DE LA CRUZ JORDAN ELVIS

**Título Profesional de Abogado:**

**Sede Lima:**

1. BARRIOS PUCLLAS ALMENDRA SAMIKAY



2. BEJAR ATOCHE YOLANDA DE LAS NIEVES
3. CAMARGO ALVAREZ TZEITEL CAROLINA
4. CIPRIANO PORRAS YEISSON HELMER
5. CONDE HUARACA LIZ MARYURIE
6. CONDORI ACCO JESÚS
7. CONTRERAS VARA SERGIO LUIS JERI
8. GASPAR CHONATE PABLO AUGUSTO
9. LÉRTORA SEMINARIO DAVID ISRAEL
10. LOZADA SALVATIERRA MERY ELIZABETH
11. MERCADO MONSALVE YACELY ASTRID
12. MORELLO FERNANDEZ JUNIOR MANUEL
13. NOBLEGA LOVON VIOLETA
14. PALACIOS CORDERO CENDY ESTHER STEFANY
15. PECEROS CARRASCO GRIMALDO
16. RIOS MORENO DAVID SAMUEL
17. ROJAS ORE JORGE LUIS
18. SARAVIA RODRIGUEZ MEIBY ALDARA



**Filial Ica:**

1. CARLOS CONTRERAS GONZALO EMILIO
2. CORTEZ ESPINO ISIDRO GUILLERMO
3. DE LA BORDA FIGARI GLORIA LEONOR
4. ESPINO MARTINEZ YOHANA CAROLINA ESPERANZA
5. MALDONADO ROSAS ARACELLI CRISTINA
6. PAZ GOMEZ LESLY ESTEFANY
7. SALAZAR PEREZ JHONATAN ELOY
8. SALCEDO PISCONTE KAREN DEL CARMEN GULISSA
9. VELARDE SOLIS JORDAN EMANUEL

**Filial Chincha:**

1. AGUILAR QUISPE BRIGGITE ARACELLI
2. AVALOS SARAVIA JHOJAN ERNESTO
3. DAGNINO NAVARRETE ANTHONY NICOLA
4. MATTA MARTINEZ GERMAIN ALFREDO
5. MORALES VELASQUEZ GIANINA
6. SICHES CAÑA TANIA MICHELYS

**Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación:**

**Sede Lima:**

1. RAMIREZ LUJAN JOSE ALFREDO

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración de Negocios:**

**Sede Lima:**

1. BALAREZO ORTIZ CHRISTIAN
2. CAJAL DE LA CRUZ VICTOR HUGO
3. CUYO RUA ANA MARIA
4. ESPINOZA GARCIA BELMIRA NOEMI



5. JARAMILLO ROJAS TRHAUDEL ODALIZ
6. MORALES REYNA ANTONELLA VALERIE
7. NEVADO SOLANO LUIS MIGUEL
8. SANCHEZ SOLORZANO OLINDA
9. VALERIO MENDOZA RONALD FREDY

**Filial Ica:**

1. ESCATE QUINTANILLA RICARDO YSMAEL
2. FERNANDEZ GUIN CRISTHIAN FERNANDO
3. LEDESMA VALENTIN GABRIELA
4. ORELLANA VALENCIA WENDEL VICENTE
5. ROBLES CANALES RENZO ALEXANDER ELAIN
6. ROJAS LENGUA LILIANA FABIOLA
7. TENORIO APARCANA CRISTINA ROSARIO

**Filial Chincha:**

1. ATUNCAR TASAYCO CESAR JESUS
2. AYBAR VALENCIA MARÍN
3. FLORES REYMUNDO BILL MICHAEL
4. PALOMINO TOMAYLLA EDITH



**Título Profesional de Contador Público:**

**Sede Lima:**

1. CABREL VILLANUEVA ELIDA ESTEFANNY
2. CASTILLO FRETTEL DIANA FIORELLA
3. ESPINOZA VALVERDE SAIDA JACKELINE
4. HUAYHUAPUMA CHANCAHUAÑA MILUSKA
5. MACEDO BLAS ROSA MARIA
6. MARTINEZ SERRA EDGARD JAVIER
7. OCHOA ESPILCO FLOR DE MARIA
8. QUIROZ ANGULO JOSE ENRIQUE
9. RAMIREZ INFANTE YESSSENIA LILIANA
10. TRONCOS PATIÑO GERALDINE LIZETTE
11. YAVARINO MARTINEZ SILVANA MERLY

**Filial Ica:**

1. GALA ACO MARIA YESSSENIA
2. RAMOS GALLEGOS ERIKA LEONIDAS

**Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas:**

**Sede Lima:**

1. LANDEO PARIONA FREDDY AUGUSTO
2. LAZARO GUZMAN GLEN MIGUEL
3. RIOS HUALPA AARON JOSE



**Filial Ica:**

1. BUENDIA MUNAYCO PIERRE GIOVANNI

2. VALENCIA YARMAS AXEL ANDRE

**Filial Chincha:**

1. HUAMAN LA TORRE BENJI JAVIER
2. ROJAS DE LA CRUZ KELY ELIZABETH
3. SEMINARIO BENDEZU GISELLA

**DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:**

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Grados Académicos de Bachiller a los egresados señalados en el Oficio N° 007-2021-JGT-UPSJB, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC y han sido aprobados por su respectiva Facultad. No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda conferir los Grados Académicos de Bachiller que a continuación se indican:



***Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana:***

**Sede Lima:**

1. CAMARENA ROMERO SARA VICTORIA
2. CORTEZ RESTUCCIA GRACIA PATRICIA
3. MONTOYA OLIVARES JOANNA LISETTE

***Grado Académico de Bachiller en Enfermería:***

**Filial Ica:**

1. AROTINCO SAIRE YSABEL MARGARITA

***Grado Académico de Bachiller en Estomatología:***

**Filial Ica:**

1. VARGAS MISAICO HALDAIR ADRIEL

***Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica:***

**Sede Lima:**

1. AUQUI ZAPATA CLAUDIA MELISSA
2. BARRAZA GARCIA ROSA MARIA
3. CORMAN QUISPE FLOR MARIA
4. DIAZ MOSTACERO LASTENIA ALEXANDRA
5. ESPINOLA CRUZADO ERWIN MICHAEL
6. HERENCIA JURO SANDY KATHERINE
7. LOPEZ URBANO LAURA ISABEL



8. PANDO UNTIVEROS MARLON RICARDO
9. PAREDES SIPAN EVELYNE TRACY

**Grado Académico de Bachiller en Psicología:**

**Sede Lima:**

1. PALACIOS LEZAMETA ROSA ELVIRA

**Filial Chincha:**

1. MORON YATACO MONICA SILVIA

**Grado Académico de Bachiller en Derecho:**

**Sede Lima:**

1. ACEVEDO REYES PABLO ANTONIO
2. BLAS CHAVEZ CARMEN DEL PILAR
3. ESPINOSA PARDO FIGUEROA ANTHUANETH FRANCESCOCA
4. GUZMAN SALINAS SERGIO JAIME
5. HIJAR VASQUEZ MARIA ESTHER
6. HUAYTALLA LIZARZABURU NAYRA IRAYDA
7. JANAMPA CACÑAHUARAY NILDA
8. LINARES ESPINOZA MARCELA
9. MANRIQUE ÑACARI RAFAEL ISAAC
10. MIRANDA SARMIENTO MAVEL ROCIO
11. MORENO AGUILAR DE MORAN MARIA LAURA
12. NAVARRO TAPULLIMA WILSON MICHEL
13. OCHOA CHAVARRIA SUSEN ARLETH
14. PAREDES HUAMANI CARMEN LUCIA
15. PARIONA CAJA FRANS KENNY
16. SILVA GONZALES GILBERT JUSTINO
17. TOLENTINO RIVAS IRIS MARISOL

**Filial Ica:**

1. BREÑA CARIGNANO ANA MARIA
2. CARRASCO FLORES KATHERINE JHOMAYRA
3. HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO OSWALDO
4. LOVERA CABEZUDO YANET ARACELY
5. MARTINEZ CARLOS ANGEL EVAIR
6. ONTON CRUZ ALEX ANTONIO
7. PALOMINO TUBILLA IBETH STEFANIA
8. PERALTA BAZALAR ELSA ALEJANDRA
9. PLAZA CAMACHO DE GARCILAZO MILAGROS DOLORES
10. QUISPE GUERRA MEDALIT LUCIANA
11. SALVATIERRA LAURA ESTEFANIA SHEYLA

**Filial Chincha:**

1. CERVANTES RIVERA JORGE LUIS ROLANDO



**Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación:**

**Sede Lima:**

1. LOAYZA HERRERA ALLISON ESTEFANY

**Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios:**

**Sede Lima:**

1. ARMAS ROJAS NELLY CONSUELO
2. BARBOZA OREJON KENY DAVID
3. BLAS BALCAZAR JOSE WILLIANS
4. CALCINA HUAMANCUSI GIAN MARCO
5. CARRERA BARTUREN JOSE EDDY
6. COBEÑAS NEGRETE JOSE ANTONIO
7. DE LA FUENTE UGAZ PAOLA ANTUANETH NOELIA
8. DOLORES HINOSTROZA CARMEN DEL ROSARIO
9. HINOSTROZA CHUQUIYAURI JULIA MARUJA
10. HUAMANI CCAHUANA MIGUEL ANTONY
11. HUARHUA QUIROZ KERLY PURIFICACION
12. HUILLCA PACHECO WILLIAM ANTONIO
13. LANCHO SOTO GIOVANNI ORLANDO
14. LEON LUJAN MIRIAM CAROL
15. MELGAR ALARCON MARYLIN ROSWITHA
16. NAVARRO BUSTAMANTE MARCO ANTONIO
17. SECLÉN GALLEGOS KELLY DAGNA
18. VILLALOBOS ROZAS KAREN
19. YUCA MELGAREJO JOEL EDISON



**Filial Ica:**

1. BERNAOLA CHACALIAZA MARIA JUDITH
2. ESCATE HIDALGO JUAN EDUARDO
3. MENDOZA HERENCIA ALEJANDRA DANIELA
4. MISAICO BENDEZU MAYRA SANDY
5. THERESE HUAMAN MARIA FERNANDA
6. URIBE PEÑA ANAHI MELISSA

**Filial Chincha:**

1. MAGUIÑA FELIX LUIGUI GEAN CARLO
2. SANTIAGO ROMERO TANIA KATHERINE

**Grado Académico de Bachiller en Contabilidad:**

**Sede Lima:**

1. CALLEGARI RIOS SAMANTHA TESSY
2. MEZA RIVERA SARITA LAURA
3. MOSCOSO YDROGO ELIZABETH GLORIA
4. PALGUAR CONDORI ESTEFANI MARIA
5. RAMIREZ CONDORI ANGEL GABRIEL
6. SALAS VELA PATSY



7. VERGARA CORTEZ CINDY EVELYN

**Filial Ica:**

1. MEDINA ALEJO DIANA CAROLINA

**Filial Chincha:**

1. CHAVEZ VALENZUELA BRIGGITTE CAROLINA
2. FELIX YATACO MARIA NORMA
3. MATTA LOZA CESAR FRANCES

**Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas:**

**Sede Lima:**

1. DURAND GAMARRA GERARD
2. HERNANDEZ ABANTO LUIS ANTONIO
3. RIOS BERMUDEZ VICTOR HUGO
4. TIRADO ROMERO JOSE ANGEL
5. ZAPATA ZAPATA MIGUEL ANGEL

**Filial Ica:**

1. DONAYRE MOQUILLAZA CARLOS ALEJANDRO JESUS
2. RAMIREZ CANCHOS FRANK MARTIN

**Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil:**

**Filial Ica:**

1. DIAZ APAGUEÑO FERNANDO
2. HERRERA PERALTA TIMOTEO
3. MERIZ MORA RONEL AMERICO

**Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial:**

**Filial Ica:**

1. GOMEZ CABEZUDO MARCO ANTONIO

**DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:**

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Grados Académicos de Maestro a los bachilleres señalados en el Oficio N° 001-2021-UPSJB-EPG, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC y han sido aprobados por la Escuela de Posgrado. No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda conferir los Grados Académicos de Maestro que a continuación se indican:

**Grado Académico de Maestro en Derecho Administrativo y Gestión Pública:**

1. BOURONCLE VELASQUEZ MAURICIO RENATO
2. LINARES DELGADO PATRICIA GIULIANA

**Grado Académico de Maestro en Derecho Procesal Penal:**

1. FLORES REZZA LYDIA

**DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0, documento que ha sido reestructurado y en el cual se han realizado las modificaciones de los requisitos para la obtención de grados académicos y títulos profesionales, en atención al acuerdo del punto 18 de la agenda de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de noviembre de 2020.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

**DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Actividades Académicas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 10.4, que se sustenta en la modificación de los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 26°, 30°, 35°, 36° y 38, así como la Segunda y Tercera Disposición Transitoria e incorporación del artículo 18° del referido Reglamento vigente (versión 10.3).

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Actividades Académicas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 10.4.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

**DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento del Centro Pre Universitario de la Universidad

Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, que tiene por objetivo normar el proceso de postulación, desarrollo y evaluación del Centro Pre Universitario.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento del Centro Pre Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.7. Para dicho efecto luego de la exposición de su pedido a los asistentes y no habiendo intervenciones, se somete a votación.



#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.7.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:**

El Rector en mérito al acuerdo del punto 3 de la agenda de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de diciembre de 2020 invita al Doctor Christian Jesus Mesía Montenegro, Vicerrector de Investigación (e), con la finalidad que sustente la propuesta de Directiva para Curso de Titulación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.

El Vicerrector de Investigación (e), precisa que su propuesta se sustenta en la modificación de forma y fondo de la referida Directiva, asimismo, se establece que el estudiante culminará el curso de titulación con una tesis en formato de artículo científico expedita para ser sustentada.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.



#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Directiva para Curso de Titulación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

## DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación de la Directiva del Plan de Estudios Generales de las Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, mediante la cual se unifican las Directiva de Cursos Generales de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Directiva del Plan de Estudios Generales de las Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



## DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector en mérito del Informe del Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrectorado Académico (e) y al proceso de migración del plan de estudios anterior al plan de estudios 2020-I de los programas de estudios de Pregrado, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario autorizar que los estudiantes regulares puedan matricularse hasta en cuatro niveles distintos y en el caso del Programa de Estudios de Administración de Negocios hasta en cinco niveles distintos, por única vez en el periodo de migración a efectuarse durante el año académico 2021.

El Vicerrector Académico (e) en virtud a los resultados a la fecha de la ejecución del proceso de migración del plan de estudios anterior al plan de estudios 2020-I de los programas de estudios de Pregrado, ve por conveniente modificar su informe y solicitar se autorice que por excepción los estudiantes regulares por el periodo de migración durante el año académico 2021 puedan matricularse hasta en cinco niveles distintos con la finalidad de cerrar las brechas existentes en dicho proceso; asimismo, solicita se suspenda de manera excepcional los pre-requisitos establecidos en los planes curriculares de estudios de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

La Secretaria General precisa que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 190-2020-CU-UPSJB de fecha 04 de julio de 2020 se autorizó a mérito del Informe del Vicerrectorado Académico, basado en los informes de los decanatos y de la Dirección de la Escuela de Posgrado, cuando sea estrictamente indispensable, la suspensión, a partir del 04 de julio de 2020 y hasta el término de la Emergencia Sanitaria y disposición que autoriza la Enseñanza No Presencial, de manera excepcional, los pre-requisitos establecidos en los planes curriculares de estudios de todos los programas académicos de pregrado y de la Escuela de Posgrado.

El Rector señala que el estado de Emergencia Sanitaria fue prorrogado y por tanto se encuentra vigente, por tal motivo, considera conveniente la ratificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 190-2020-CU-UPSJB de fecha 04 de julio de 2020.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Autorizar a mérito del Informe de Vicerrectorado Académico (e) cuando sea estrictamente indispensable y de manera excepcional, que los estudiantes regulares, durante el periodo de migración correspondiente al año académico 2021 puedan matricularse hasta en cinco niveles distintos con la finalidad de cerrar las brechas existentes para el proceso de migración al Plan único de estudios.
2. Ratificar la Resolución de Consejo Universitario N° 190-2020-CU-UPSJB de fecha 04 de julio de 2020, que autoriza a mérito del Informe del Vicerrectorado Académico, basado en los informes de los decanatos y de la Dirección de la Escuela de Posgrado, cuando sea estrictamente indispensable, la suspensión, a partir del 04 de julio de 2020 y hasta el término de la Emergencia Sanitaria y disposición que autoriza la Enseñanza No Presencial, de manera excepcional, los pre-requisitos establecidos en los planes curriculares de estudios de todos los programas académicos de pregrado y de la Escuela de Posgrado con el objeto de programar las asignaturas para favorecer la continuidad de la educación de nuestros estudiantes.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:**



Se da cuenta que el Rector invita al Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e), para que exponga el proyecto de la Directiva para la elaboración de las Tablas de Equivalencias para la migración entre el Plan de Estudios anterior al Plan de Estudios 2020-I en los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, quien, a su vez precisa, que se incorporará el acuerdo 1 del punto 10 de agenda de la presente acta.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Directiva para la elaboración de las Tablas de Equivalencias para la migración entre el Plan de Estudios anterior al Plan de Estudios 2020-I en los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:**



Se da cuenta que el Rector invita al Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e), para que exponga la propuesta de la Directiva para Docente de Cursos de Idioma Extranjero de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

El Rector manifiesta que el documento presentado debe alinearse a nuestras normas internas, en tal sentido, propone que el proyecto retorne al Vicerrectorado Académico (e) para su revisión y se levanten las observaciones.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

#### **ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Devolver el proyecto de Directiva para Docente de Cursos de Idioma Extranjero de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC al Vicerrectorado Académico (e) para su revisión y remita al Rectorado la propuesta actualizada.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación de los servicios y procedimientos que pueden iniciar los estudiantes de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, que tiene como sustento las diversas medidas de simplificación administrativa adoptadas por nuestra institución.

El Abogado Cristian Jesús Sosa Canales, miembro del Directorio, señala que la denominación que corresponde al documento propuesto es Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) regulado en el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

En tal sentido, el Rector somete a votación la aprobación de la propuesta bajo la denominación de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico Anual 2021 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1, en mérito del informe del Director (e) de la Escuela de Posgrado.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2021 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

## DESARROLLO DEL PUNTO 15 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.0, en mérito del informe del Vicerrector Académico (e).

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

### ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

## DESARROLLO DEL PUNTO 16 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector en mérito del Oficio N° 001-2021- VRA-UPSJB de fecha 5 de enero de 2021 presentado por el Vicerrector Académico (e), pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario dejar sin efecto, el acuerdo adoptado en el punto 3 de la agenda del acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 3 de setiembre de 2020, en el extremo que aprueba en segunda instancia el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Medicina Humana vigente a partir del Semestre Académico 2020-II y el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Enfermería vigente a partir del Semestre Académico 2020-II.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

### ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Dejar sin efecto, el acuerdo adoptado en el punto 3 de la agenda del acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 3 de setiembre de 2020, en el extremo que aprueba en segunda instancia el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Medicina Humana vigente a partir del Semestre Académico 2020-II y el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Enfermería vigente a partir del Semestre Académico 2020-II, y en consecuencia, se otorga plena validez y vigencia al acuerdo adoptado en el punto 20 de la agenda del acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de setiembre de 2019 en el extremo que aprueba en segunda instancia el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.1 del Programa de Estudios de Medicina Humana y el Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.1 del Programa de Estudios de Enfermería.

## DESARROLLO DEL PUNTO 17 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario, oficializar los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 21 de noviembre de 2020.



No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Oficializar el punto de agenda que declara remover a propuesta del Rector y a partir del 28 de noviembre de 2020, a la Doctora en Enfermería y Docente Ordinaria, Gloria Antonieta Manrique Borjas, del cargo de confianza de Directora General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, quien fuera designada por Junta General Universal de fecha 06 de agosto de 2019 y a quien se le agradece por los servicios prestados en el cargo en mención.
2. Oficializar el punto de agenda que declara encargar a propuesta del Rector, por el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2021, en las funciones del cargo de confianza de Director General de Gestión Académica del Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Psicología y Docente Ordinario: Jacinto Alberto Quistgaard Alvarez, con DNI N° 07203199, quien ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes a dicho cargo en adición a sus funciones como Director de la Escuela Profesional de Psicología.
3. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el periodo de la encargatura es por el plazo de Doce (12) meses, pudiendo ser cesado o removido antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
4. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que la nomenclatura que el profesional antes mencionado utilizará en el desempeño de sus funciones en la Dirección General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico será como Director General de Gestión Académica Encargado o Director General de Gestión Académica (e).



**DESARROLLO DEL PUNTO 18 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector invita al Maestro José Darío Gonzáles Zarpán, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para que sustente el proyecto de creación del centro de producción denominado Laboratorio de Ingeniería Civil.

El Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, señala que el propósito principal del proyecto es evaluar la viabilidad técnica y financiera del Laboratorio para brindar servicios de ensayo de laboratorio en base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17025-17 "Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", y así, mejorar la calidad de los ensayos y el tiempo de respuesta en la obtención de los resultados de los análisis.

Estando a lo expuesto, el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario proponer a la Junta General de Accionistas la creación del centro de producción denominado Laboratorio de Ingeniería Civil de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC



conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 57 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Proponer a la Junta General de Accionistas la creación del centro de producción denominado Laboratorio de Ingeniería Civil de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 19:09 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por la Secretaria General Abg. Marylin Cruzado Llanos.



**Dr. RAFAEL URRELO GUERRA**  
Rector de la Universidad  
Privada San Juan Bautista SAC



**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**  
Secretaria General de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC